

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1128-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 29 de Abril de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-140 en quince (15) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña ERIKA SANDRA COCA CHERO, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, se le otorgue el Título de Ingeniero Agrónomo, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución N° 084-2022-UNHEVAL/FCA-CF, del 22 de Abril de 2022, aprueba otorgar el Título de Ingeniero Agrónomo, a doña ERIKA SANDRA COCA CHERO, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **28 de Abril de 2022**, acordó conferir el Título de **Ingeniero Agrónomo**, a doña **ERIKA SANDRA COCA CHERO**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° **231-2022-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0293-2022-UNHEVAL del 24.ENE.2022, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Ingeniero Agrónomo, a doña ERIKA SANDRA COCA CHERO, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agrarias, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

VILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

LIC MIDIA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo